

Constancia Secretarial: Manizales, seis (6) de febrero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegada respuesta por la Caja de Compensación Familiar Compensar por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada Ana Elvia Corredor Puentes. Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, seis (6) de febrero de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de pertenencia de mínima cuantía promovida por Héctor Heli Aguirre Suarez contra Ana Elvia Corredor Puentes y personas indeterminadas, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00859-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Caja de Compensación Familiar Compensar por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Ana Elvia Corredor Puentes, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por Compensar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bccf4886543e3ad9d220c459ce89f4f7a1829ff144fc6e468e9fef07a805362**
Documento generado en 06/02/2024 03:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>